

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	240203	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

Carro de transporte de contenedores
para el transporte de mercancías
por vía terrestre.
SOLICITANTE: S.A. de Transportes y Logística

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A45C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	CARTERA PARA MONEDAS

71	SOLICITANTE (S)
	DON VICENTE VERA CARRION

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	MADRID.- Fuencarral, 138-4º

72	INVENTOR (ES)
	EL MISMO SOLICITANTE.

73	TITULAR (ES)
	EL MISMO SOLICITANTE.

74	REPRESENTANTE
	DON JOSE PONS TORRES.

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a CARTERA PARA MONEDA, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar al uso a que se destina las siguientes ventajas.

a) Permite llevar perfectamente protegida una moneda de gran valor.

b) No necesita extraerse la moneda para apreciar la calidad de la moneda.

c) Dispone de un apartado con las características de la moneda a guardar.

d) Sin variar el tamaño de la cartera puede variarse el tamaño del espacio de la moneda.

e) Es de presencia elegante y de fácil fabricación.

En el adjunto plano, para facilidad de la descripción, a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización del presente modelo.

En la figura 1 se ha representado una vista en perspectiva de la cartera abierta.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la cartera cerrada.

La figura 3 es una vista en planta del departamento de datos de la moneda.

La figura 4 es una sección del anterior departamento.

La figura 5 es una vista en planta del departamento de la moneda.

La figura 6 es una sección del anterior departamento.

Muchas veces es importante conservar o guardar algunas monedas de forma individual. El exponer a la venta o guardar las monedas perfectamente catalogadas es importante. En piezas de cierto valor y en evitación de daños y por facilidad de la exhibición se puede

recurrir a carteras o carteritas individuales.

La cartera que se describe a continuación es de uso de una sola moneda. Se puede fabricar en cualquier tipo de material apropiado con departamentos interiores transparentes.

35

Basicamente consta de dos solapas o tapas exteriores -- (1) y (2). La superior (1) con la parte hembra de un automatico y la inferior (2) con una tira (3) rematada en un cierre (4) a base de la parte macho (5) del automatico.

40

Internamente dispone de dos compartimentos planos, como hojas de libro de dimensiones menores de las tapas externas.

45

Un primer compartimento (6) está formado por una plancha (7) de material sintético transparente a la cual va soldada termicamente en todos sus bordes (8), excepto el (9) que se une a los lomos de la cartera, que queda abierto (10), una segunda lamina o plancha (11) un poco más corta que la anterior. Por la parte no soldada (10) se introduce una tarjeta impresa (12) con la indicación para rellenar los datos propios de la moneda.

50

El departamento de la moneda (13) está formado por una primera plancha transparente (14), encima de la cual se suelda por tres costados (15) otra plancha (16) ligeramente más corta que la primera y en el borde que no coincide (17) queda abierta la solapa, para permitir la entrada de la moneda. La fijación en posición de la moneda se realiza mediante un cordón de soldadura (18) que une las dos placas y que tiene forma de círculo, con el lado que mira hacia el lomo de la cartera abierto, con los bordes en forma que faciliten la entrada de la moneda.

55

Esta boca se tapa con un pestana (19) del mismo material unida a lomo de la cartera. El espacio para la moneda determinado por las dos planchas y limitado por la soldadura circular, puede ser variable, dentro de un mismo tamaño de cartera, variando el radio del cor-

60

don de soldadura.

Este modelo es realizable en cualesquiera de tamaños y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle en tanto que estas no alteren su fundamento.

65

- N O T A -

Los puntos de invención propios y nuevos que son objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, en España por veinte años son los siguientes.

REIVINDICACIONES

70

1- CARTERA PARA MONEDA, caracterizada porque está formada por dos tapas que se unen en uno de sus lados a modo de pequeño libro y en cuyo interior hay dos elementos más que conforman dos departamentos transparentes, uno para guardar una moneda y el otro para incluir una tarjeta parcialmente impresa con los datos característicos de la moneda.

75

2- CARTERA PARA MONEDA, según reivindicación anterior caracterizada porque el departamento para la moneda está formada por dos planchas de superficie algo menor que las tapas, de material transparente, y una con un lado mas corto que la otra o base, cuyo lado largo se une a la parte interna del lomo, estando las dos planchas soldadas en sus bordes coincidentes quedando en el lado desigual una abertura que da acceso a la zona entre las dos planchas transparentes.

80

85

3- CARTERA PARA MONEDA, según reivindicaciones anteriores caracterizado porque la zona entre las dos planchas transparentes se delimita por un cordón de termosoldadura de forma circular, abierto en la cara que mira al lomo y con unos bordes que facilitan la introducción de la moneda, pudiendo variarse el tamaño de este compartimento sin variar el de la cartera, con solo modificar el radio del troquel que, al calentarse, origina la soldadura en circulo de las dos

90

planchas.

95 4- CARTERA PARA MONEDA, según reivindicaciones anteriores caracterizada porque el otro elemento interno conforma un compartimento para guardar una tarjeta y está formado por dos planchas soldadas en tres lados y en la que la plancha mayor se une al lomo, queda abierta y algo retranqueada la lámina superior para permitir meter entre las dos laminas una tarjeta con datos de la moneda.

100 5- CARTERA PARA MONEDA, según reivindicaciones anteriores caracterizada porque la cartera se puede cerrar mediante una tira de material apropiado soldada o cosida a una de las tapas de la cartera y en cuyo extremo hay un dispositivo de enganche con el elemento correspondiente situado en la otra tapa de la cartera.

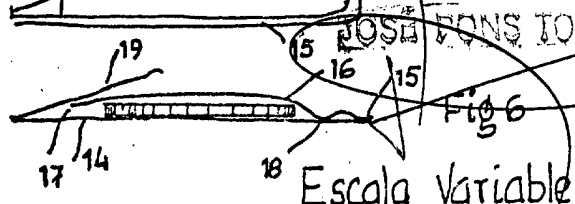
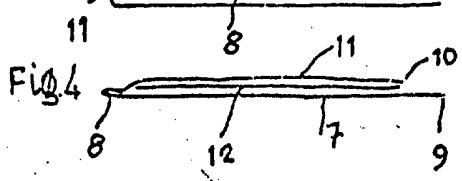
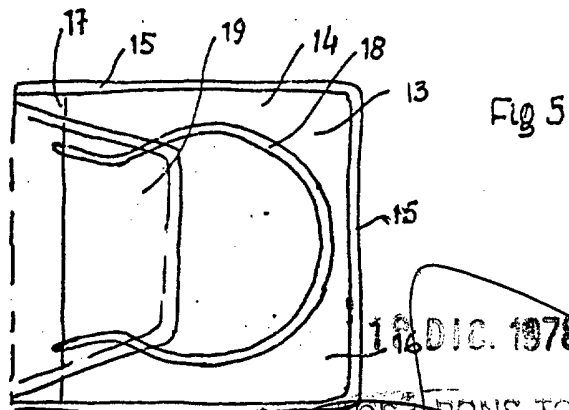
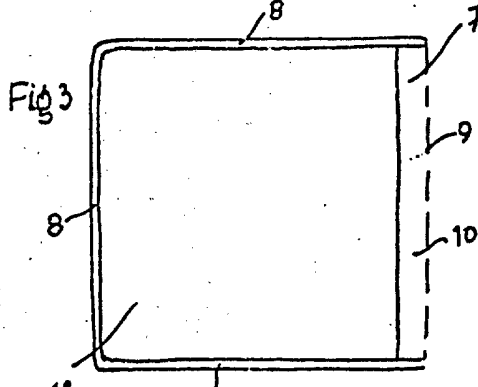
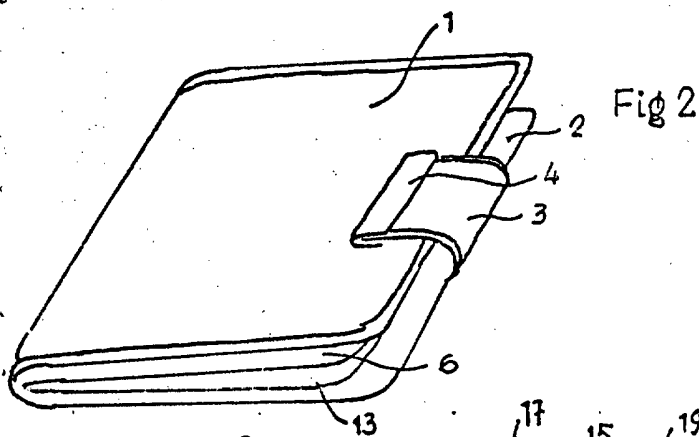
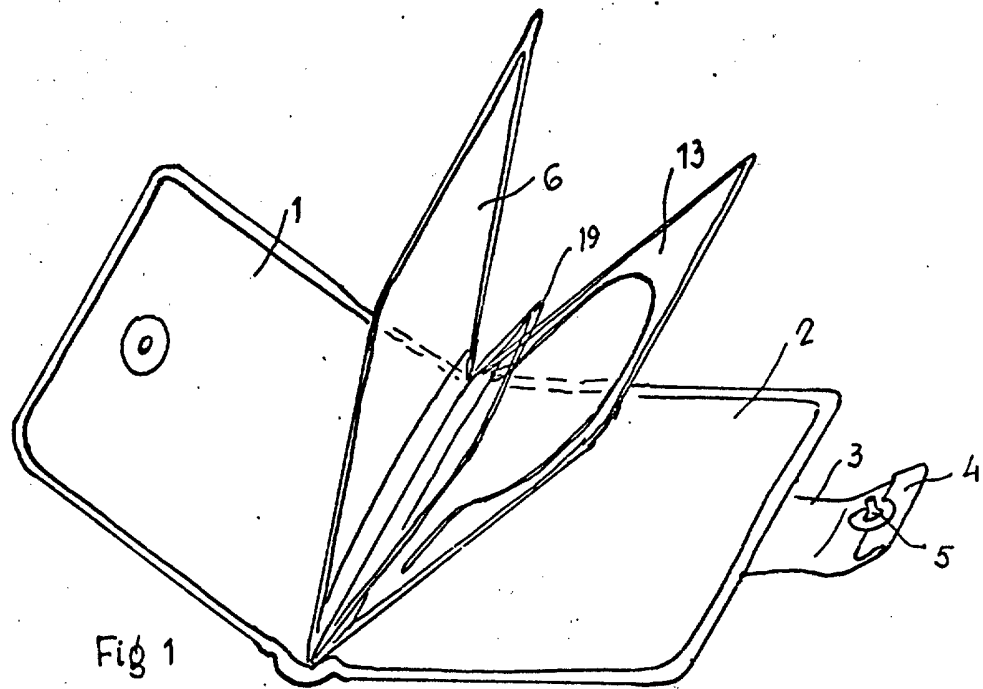
105 6- CARTERA PARA MONEDA.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines en ella especificados.

Consta la presente memoria de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid, 18 de Diciembre de 1.978

JOSE PONS TORRES



12 DIC. 1978

~~POSIVONS TORRES~~